



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 033-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 24 ENE. 2025

VISTO: El INFORME N° 005-2025-HKBC, de fecha 15 de enero de 2025; OFICIO N° 00386-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 23 de enero de 2025; INFORME N° 000355-2025-GRU-GRI-SGO, de fecha 20 de enero de 2025; INFORME N° 00120-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 23 de enero de 2025; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° 005-2025-HKBC, de fecha 15 de enero de 2025, el Administrador de Contrato III, solicitó la aprobación del **PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMEDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACEN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS, EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI"**, con CUI N° 2260211;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 00386-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 23 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 000355-2025-GRU-GRI-SGO, de fecha 20 de enero de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Obras, solicitó se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación del **PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMEDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACEN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS, EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI"**, con CUI N° 2260211, con un presupuesto ascendente a la suma de **Novcientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete y 40/100 Soles (S/ 951,967.40)** incluido IGV, fijándose como plazo de ejecución Doce (12) meses;

Que, asimismo, mediante INFORME N° 00120-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 23 de enero de 2025, el Planificador – GRI, opinó que es procedente la solicitud formulada por la Sub Gerencia de Estudios y, solicitó su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria a través de la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



📍 Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 – Lima ☎️ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

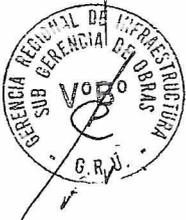
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMEDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACEN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS, EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2260211, con un presupuesto ascendente a la suma de **Novecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete y 40/100 Soles (S/ 951,967.40)** incluido IGV, fijándose como plazo de ejecución Doce (12) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMEDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACEN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS, EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2260211, con un presupuesto ascendente a la suma de **Novecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete y 40/100 Soles (S/ 951,967.40)** incluido IGV, fijándose como plazo de ejecución Doce (12) meses, cuenta con el INFORME N° 00120-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 23 de enero de 2025, emitido por el Planificador – GRI.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que conforman el expediente del PLAN DE TRABAJO PARA LA VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LACRADO DE BULTOS ALMACENADOS EN EL BPA CALLAO; MONITOREO DEL TRASLADO DESDE LIMA Y ALMACENAJE EN PUCALLPA DE EQUIPOS BIOMEDICOS; CUSTODIA Y LIMPIEZA DE ALMACEN DE MOBILIARIO EN LOCAL KM. 4.3 – PUCALLPA Y OTROS, EN EL MARCO DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEL PI: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI", con CUI N° 2260211, con un presupuesto ascendente a la suma de **Novecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete y 40/100 Soles (S/ 951,967.40)** incluido IGV, fijándose como plazo de ejecución Doce (12) meses, son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima ☎ (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva